

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno ha respondido con una sola respuesta genérica, registrada con números 21414, 21415 y 21416, a tres preguntas diferenciadas de este Diputado con números de registro 8067, 8068 y 8069 respectivamente con relación al grado de avance de los Pactos suscritos en 2013 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Foro de la Profesión Médica, y en tercer lugar con el Sindicato de Enfermería SATSE y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería.

En dichas respuestas no se va más allá de hacer constar la relación de reuniones mantenidas y enumerar los desarrollos normativos realizados durante este tiempo, muchos de ellos aún sin aprobar (R.D. de gestión clínica), otros anulados judicialmente (troncalidad) y otros que, habiendo sido aprobados, han suscitado un rechazo casi unánime de sectores profesionales y de las CCAA (indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por enfermería). Pero en ningún caso se presentan resultados ni cumplimiento de los objetivos estipulados en estos tres acuerdos.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

Con relación al Acuerdo con el Foro de la Profesión Médica:

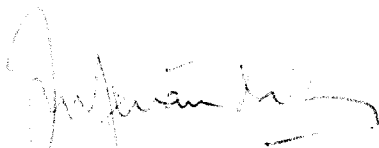
- 1- ¿ Cuáles han sido los objetivos alcanzados o en qué fase de avance se encuentran, cuatro años después, específicamente con relación a : (i) la reforma contemplada del Estatuto Marco y de la LOPS de manera que se regule la incorporación de profesionales a las unidades de gestión clínica; (ii) regulación de la troncalidad, de las ACES y de nuevas especialidades médicas; (iii) normativa que desarrolle un modelo de

Desarrollo profesional médico; (iv) desarrollo normativo del Foro de las Profesiones Sanitarias.

2- En relación con el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (RD 640/2014), se reiteran las preguntas no respondidas por el Gobierno: (i) cuál es su alcance actual en cuanto a profesionales por categoría registrados y número de datos disponibles de cada categoría; (ii) número de accesos que ha tenido el registro por parte de autoridades y administraciones, corporaciones profesionales, profesionales individuales y público en general; (iii) usos que ha tenido el Registro en relación con los dos fines contemplados en su artículo 2 (iv) regulación y habilitación del intercambio de información entre el Registro y las corporaciones profesionales en el ejercicio de sus competencias respectivas (accesibilidad recíproca).

3- ¿Cuál es el plan de trabajo y objetivos para el presente ejercicio 2017?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-22

C.DIP 35217 24/05/2017 17:17